

estafeta

AV. JOSE VASCONCELOS NO. 105, PISO 4, COL. HIPODROMO CONDESA,
DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06170, MEXICO, D.F. TEL.: 018003782338



Código de Rastreo: 3068995742

CONFIRMACION 2055900011-595702689088 GDC

ACCESORIOS 45.0 KG

NAVARRO IVAN
NAVARRO IVAN
No. Ext#- Calle PLAZA JOYALIA PLAN
TA BAJA
Colonia SAN JUAN
GUADALAJARA
CP:44360 JAL
CEL: 3336188481 TEL: 3336188481

R
M
T
E

D

LUIS ALBERTO COVA ANDRES
LUIS ALBERTO COVA ANDRES
No. Ext#- Calle ALLENDE SN

E

Colonia Teziutlan Centro
S TEZIUTLAN
CP:73800 PUE

T

Vigencia de guía: 04/11/2025

Terrestre

terrestre consumo facturacion mensual

C A 1

x A 1

73800

Tlaxcala

5900011|AP011.0|

"Estimado cliente: favor de doblar aquí y pegar al envío con cinta plástica transparente. No invadir con la cinta los códigos de barras, estos deberán estar libres".
Advertencia: Sólo utilice esta etiqueta una sola vez, la reutilización a través de fotocopia o reimpresión constituye un fraude que generará cargos en su facturación y la cancelación de su cuenta.

Para consulta del Contrato de adhesión para el servicio de mensajería y paquetería nacional registrado en el Registro Público de Contratos de Adhesión de la Procuraduría Federal del Consumidor, bajo el número 6999-2019 de fecha 27 de septiembre de 2019, expediente número PFC.B.E.7/007387-2019, ingrese a <https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Contrato-de-servicios>.

Para consulta del Contrato de adhesión para el servicio de mensajería y paquetería internacional fue registrado en el Registro Público de Contratos de Adhesión de la Procuraduría Federal del Consumidor, bajo el número 6996-2019, expediente número PFC.B.E.7/007388-2019 de fecha 17 de julio de 2019 ingrese a <https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Contrato-de-servicios>.

Sus datos personales serán tratados de conformidad con lo que establece el aviso de privacidad publicado en <https://www.estafeta.com/Privacidad>.

Consulte la lista de artículos prohibidos en <https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Articulos-prohibidos>.